



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1  
27 de mayo 2024

## “ADQUISICION DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2024-0008, se modifica lo siguiente:

1. Se Modifica de la Sección I, el artículo 7. Cronograma de actividades, para que en lo adelante diga lo siguiente:

### 7. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	La recepción será el 18 de junio del 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
2. Apertura de ofertas Técnicas “Sobre A”	El 18 de junio del 2024 a partir de las 10:30 am
3. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Desde el 18 al 24 de junio del 2024
4. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	El 26 de junio del 2024
5. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde 26 al 28 de junio del 2024
6. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el 04 de julio del 2024
7. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	El 09 de julio del 2024

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 15 de julio del 2024 a las 10:00 am
9. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 15 al 17 de julio del 2024
10. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 129 y 198 reglamento núm. 416-23)	El 18 de julio del 2024
11. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 129 y 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 22 de julio del 2024 a las 2:00 pm
12. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 23 de julio a las 2:00 pm
13. Adjudicación	El 29 de julio del 2024
14. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 31 de julio del 2024
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el 02 de agosto del 2024
16. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el 29 de agosto del 2024
17. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento)	El 05 de septiembre del 2024

2. **Se Modifica el Artículo 10.2. Contenido de la Oferta Económica, para que en lo adelante diga lo siguiente:**

**10.2 Contenido de la Oferta Económica**

**a) Precio de la oferta**

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda, de acuerdo con la descripción y número de ítem de los bienes detallada en el numeral 3 del presente pliego de condiciones. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o

F.A

SG.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

**b) Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

**c) Plazo mantenimiento de oferta**

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **29 de agosto del 2024**

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

**d) Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Póliza<sup>1</sup>** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, hasta el **29 de agosto del 2024**

**e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 2) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 3) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;

<sup>1</sup> La póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.

4) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

**3. Se Modifica el Artículo 11.2. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica, para que en lo adelante diga lo siguiente:**

**11.1 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica**

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/No Cumple**.

<b>Propuesta económica</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Fianza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el <b>29 de agosto del 2024 inclusive</b> . Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana.	<b>Garantía de seriedad de la oferta presentada</b>	
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	<b>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 o cotización presentado</b>	
Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios	<b>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado.</b>	

**4. Se modifica de la Sección II, el artículo 1. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”**

**1. Recepción de ofertas técnicas “Sobre A” y ofertas económicas “Sobre B”**

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento bajo la modalidad Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICION DE CLORO GAS PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”** con el número de Referencia **INAPA-CCC-LPN-2024-0008**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

**Primera etapa.** Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas, y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

**Segunda etapa.** La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta el **18 de junio del 2024 a las 10:00 am.**

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, en el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar un registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un condece de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



---

**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente



---

**Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro



---

**Ing. Christie Violeta Jordán Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro



---

**Lda. Julisa Eusebio**  
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información  
Miembro



---

**Lic. Wellington Jiménez**  
Director Jurídico  
Miembro